



"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000040 -2018/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 02 FEB 2018

VISTO:

El Informe N° 126-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-PAOA, de fecha 22 de Diciembre del 2017, Informe N° 1493-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG, de fecha 22 de Diciembre del 2017, Informe N° 1170-2017/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 22 de Diciembre del 2017, Informe N° 09-2018/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-GGR-GRI-AAL, de fecha 08 de Enero del 2018, Informe N° 009-2018/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-PAOA, de fecha 24 de Enero del 2018, Informe N° 0074-2018/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG, de fecha 24 de Enero del 2018, Informe N° 067-2018/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPE-UFP.FRSCH, de fecha 25 de Enero del 2018, Memorando N° 079-2018/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 25 de Enero del 2018, Informe N° 043-2018/GOB. REG. TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 01 de febrero del 2018, proveído de fecha 01 de febrero del 2018, Y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 126-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-PAOA, de fecha 22 de Diciembre del 2017, el Arquitecto PABLO ORTIZ ARRESE, alcanza a la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, el Expediente Técnico de la Actividad: **"RENOVACION DE CAMPO DEPORTIVO EN EL (LA) I.E. EL TRIUNFO EN LA LOCALIDAD TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES, DEPARTAMENTO TUMBES"**, con un valor referencial ascendente a **S/.1'601,032.35 (UN MILLON SEISCIENTOS UN MIL TREINTA Y DOS CON 35/100 SOLES)**, con precios vigentes al mes de Noviembre del 2017, y plazo de ejecución de dicha actividad es de **SETENTA Y CINCO (75) DIAS NATURALES**, bajo la modalidad de **CONTRATA A PRECIOS UNITARIOS**.

Que, mediante Informe N° 1493-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG, de fecha 22 de Diciembre del 2017, el Sub Gerente de Estudios y Proyectos, alcanza a la Gerencia Regional de Infraestructura, el Expediente Técnico de la Actividad: **"RENOVACION DE CAMPO DEPORTIVO EN EL (LA) I.E. EL TRIUNFO EN LA LOCALIDAD TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES, DEPARTAMENTO TUMBES"**, el mismo que ha sido elaborado por el Arquitecto PABLO ORTIZ ARRESE, en calidad de Proyectista de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, con un valor referencial ascendente a **S/. 1'601,032.35 (UN MILLON SEISCIENTOS UN MIL TREINTA Y DOS CON 35/100 SOLES)**, incluye **10% de Gastos Generales, 10 % de Utilidad e 18% de IGV**, con precios vigentes al mes de Noviembre del 2017, y plazo de ejecución de dicha actividad es de **SETENTA Y CINCO (75) DIAS NATURALES**, bajo la modalidad de **CONTRATA A PRECIOS UNITARIOS**.

Que, mediante Informe N° 1170-2017/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 22 de Diciembre del 2017, el Gerente Regional de Infraestructura, alcanza dicho expediente a la Gerencia General Regional para su respectiva autorización y realice las coordinaciones con la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial para que garantice la certificación presupuestal por el monto total de **S/. 1'601,032.35 (UN MILLON SEISCIENTOS UN MIL TREINTA Y DOS CON 35/100 SOLES)**.

Que, mediante proveído de fecha 28 de Diciembre del 2017, inserto al reverso del Informe N° 1170-2017/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRI-G, el Gerente Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial alcanza la Constancia de



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000040 -2018/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 02 FEB 2018

Previsión de Recursos Nº 022-2017, de fecha 28 de Diciembre del 2017, por el monto de S/. 1'601,032.35 (UN MILLON SEISCIENTOS UN MIL TREINTA Y DOS CON 35/100 SOLES).

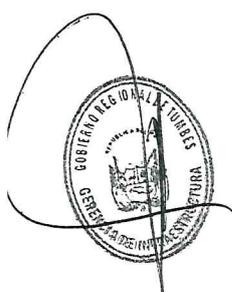
Que, mediante Informe Nº 09-2018/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-GGR-GRI-AAL, de fecha 08 de Enero del 2018, el Responsable de la Oficina de Asuntos Legales, informa que dicha actividad no cuenta con disponibilidad presupuestal para este año fiscal 2018, por lo que sugiere derivar todo lo actuado a fin de solicitar dicha disponibilidad para continuar con la aprobación mediante Acto Resolutivo correspondiente.

Que, mediante Informe Nº 009-2018/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-PAOA, de fecha 24 de Enero del 2018, el Arquitecto PABLO ORTIZ ARRESE, alcanza a la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, la MODIFICACION EN FASE DE INVERSION del Expediente Técnico del Proyecto: "RENOVACION DE CAMPO DEPORTIVO EN EL (LA) I.E. EL TRIUNFO EN LA LOCALIDAD TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES, DEPARTAMENTO TUMBES", con un valor referencial ascendente a S/.1'601,032.35 (UN MILLON SEISCIENTOS UN MIL TREINTA Y DOS CON 35/100 SOLES), ya que se ha considerado 10% de Gastos Generales, 10% de utilidad e IGV, y por agregar partida de suministro y colocación de cartel de obra, esto amerita que tendrá un incremento al presupuesto establecido en la ficha técnica.

Que, mediante Informe Nº 0074-2018/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG, de fecha 24 de Enero del 2018, el Sub Gerente de Estudios y Proyectos, solicita la MODIFICACION EN FASE DE EJECUCION, del Expediente Técnico del Proyecto: "RENOVACION DE CAMPO DEPORTIVO EN EL (LA) I.E. EL TRIUNFO EN LA LOCALIDAD TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES, DEPARTAMENTO TUMBES", con un valor referencial ascendente a S/. 1'601,032.35 (UN MILLON SEISCIENTOS UN MIL TREINTA Y DOS CON 35/100 SOLES), a fin de derivar lo actuado a la oficina de Unidad Formuladora con la finalidad de que realice dicha modificación debido al sustento indicado anteriormente.

Que, mediante Informe Nº 067-2018/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPE-UFP.FRSCH, de fecha 25 de Enero del 2018, el Ingeniero FREDDY ROLANDO SALAZAR CHONATE, en calidad de Coordinador de la Unidad Formuladora, informa que se ha registrado la Modificación del PIP: "RENOVACION DE CAMPO DEPORTIVO EN EL (LA) I.E. EL TRIUNFO EN LA LOCALIDAD TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES, DEPARTAMENTO TUMBES", con código de Inversión Nº 2402478, debido a las variaciones en cuanto a la agregación de las partidas correspondientes al suministro y colocación de cartel de obra 5.60 x 3.40 asimismo se han incorporado gastos generales y la utilidad en relación 110% del valor total de las inversiones a nivel de expediente técnico en fase de ejecución por cambio de modalidad de ejecución.

Que, mediante Memorando Nº 079-2018/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 25 de Enero del 2018, el Gerente Regional de Infraestructura, solicita la Certificación Presupuestal a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento territorial, correspondiente al Proyecto: "RENOVACION DE CAMPO DEPORTIVO EN EL (LA) I.E. EL TRIUNFO EN LA LOCALIDAD TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES, DEPARTAMENTO TUMBES", por el monto de S/.1'601,032.35 (UN MILLON SEISCIENTOS UN MIL TREINTA Y DOS CON 35/100 SOLES), para continuar con la etapa de ejecución.





"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000040 -2018/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 02 FEB 2018

Que, mediante Informe N° 043-2018/GOB. REG. TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 01 de febrero del 2018, el Sub Gerente de Presupuesto, otorga la Certificación del Crédito Presupuestario, para la ejecución del Proyecto: "RENOVACION DE CAMPO DEPORTIVO EN EL (LA) I.E. EL TRIUNFO EN LA LOCALIDAD TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES, DEPARTAMENTO TUMBES", solicitada por la Gerencia Regional de Infraestructura, por lo que el gasto que origina el presente compromiso, deberá cargarse a la cadena funcional y programática siguiente:

Correlativa	: 0094
Prod /Proy	: 2.402478
Act7AI/obra	: 4.000141
Función	: 22
División Funcional	: 047
Grupo Funcional	: 0105
Finalidad	: 0001357
Meta	: 00001
Fte. Fto.	: 5. Recursos Determinados.
Rubro	: 18 Canon, Sobre Canon, Regalías, Renta ...
Monto	: S/. 1'601,032.35
G/GGG	: 2.6

Que, mediante proveído de fecha 01 de febrero del 2018, inserto al reverso del Informe N° 043-2018/GOB. REG. TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, el Gerente Regional de Infraestructura, dispone emitir el Acto Resolutivo.

Que, el Artículo 21° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado - Contenido del expediente de contratación: El órgano encargado de las contrataciones debe llevar un expediente del proceso de contratación, el que debe ordenar, archivar y preservar la documentación que respalda las actuaciones realizadas desde la formulación del requerimiento del área usuaria hasta el cumplimiento total de las obligaciones derivadas del contrato, incluidas las incidencias del recurso de apelación y los medios de solución de controversias de la ejecución contractual, según corresponda. (...)

El órgano encargado de las contrataciones es el responsable de remitir el expediente de contratación al funcionario competente para su aprobación, en forma previa a la convocatoria, de acuerdo a sus normas de organización interna. Para su aprobación, el expediente de contratación debe contener - entre otras: g) La certificación de crédito presupuestario y/o la previsión presupuestal;(lo subrayado es nuestro)

Que, del análisis de lo informado y con la conformidad técnica de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos de la Gerencia Regional de Infraestructura, se PROCEDE a la Aprobación del Expediente Técnico del Proyecto: "RENOVACION DE CAMPO DEPORTIVO EN EL (LA) I.E. EL TRIUNFO EN LA LOCALIDAD TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES, DEPARTAMENTO TUMBES", con un valor referencial ascendente a S/.1'601,032.35 (UN MILLON SEISCIENTOS UN MIL TREINTA Y DOS CON 35/100 SOLES), con precios vigentes al mes de noviembre del 2017, y plazo de ejecución de dicha actividad es de SETENTA Y CINCO (75) DIAS NATURALES, bajo la modalidad de CONTRATA A PRECIOS UNITARIOS.



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000040 -2018/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 10 2 FEB 2018

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Área de Asuntos Legales, Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos de la Gerencia Regional de Infraestructura; Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Secretaría General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 000107-2017/GOB. REG. TUMBES-GR, del 26.04.17, la cual aprueba la Directiva Nº 006-2017, denominada "Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes".

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Expediente Técnico y el Presupuesto Analítico del Proyecto: "RENOVACION DE CAMPO DEPORTIVO EN EL (LA) I.E. EL TRIUNFO EN LA LOCALIDAD TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES, DEPARTAMENTO TUMBES", con un valor referencial ascendente a S/.1'601,032.35 (UN MILLON SEISCIENTOS UN MIL TREINTA Y DOS CON 35/100 SOLES), con precios vigentes al mes de noviembre del 2017, y plazo de ejecución de dicha actividad es de **SETENTA Y CINCO (75) DIAS NATURALES**, bajo la modalidad de **CONTRATA A PRECIOS UNITARIOS**, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- INDICAR, que la **certificación Presupuestal**, correspondiente a la ejecución del Expediente Técnico del Proyecto: "RENOVACION DE CAMPO DEPORTIVO EN EL (LA) I.E. EL TRIUNFO EN LA LOCALIDAD TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES, DEPARTAMENTO TUMBES", corresponde al monto total de S/. 1'601,032.35 (UN MILLON SEISCIENTOS UN MIL TREINTA Y DOS CON 35/100 SOLES).

ARTÍCULO TERCERO.- INDICAR, que el gasto que genere lo resuelto en el artículo segundo de la presente resolución, será afectado a la cadena funcional programática siguiente:

Correlativa	: 0094
Prod /Proy	: 2.402478
Act7Al/obra	: 4.000141
Función	: 22
División Funcional	: 047
Grupo Funcional	: 0105
Finalidad	: 0001357
Meta	: 00001
Fte. Fto.	: 5. Recursos Determinados.
Rubro	: 18 Canon, Sobre Canon, Regalías, Renta
Monto	: S/. 1'601,032.35
G/GGG	: 2.6

ARTÍCULO CUARTO.- CONSECUENTEMENTE, los procedimientos u actos administrativos, que se originen en la fase de ejecución es de exclusiva responsabilidad de la unidad ejecutora, es decir de la Gerencia Regional de Infraestructura, conforme lo estipulado en la Resolución Ejecutiva Regional Nº 000814-2011/GOB.REG.TUMBES-P, relativo a los procedimientos y delegación de facultades a las

Copia fiel del Original



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000340 -2018/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 10 2 FEB 2018

Gerencias Regionales de elaborar, modificar (Expedientes Técnicos), Supervisar, Liquidar y Transferir los proyectos de Inversión o actividades que ejecuten.
Todo ilícito que derive de la presente será de entera responsabilidad de la ejecutora.

ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos, Sub Gerencia de Obras, Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Arq. Miguel Angel Guillén Callejos
Gerente Regional de Infraestructura
AP 1627